SE ENVIARON COMUNICADOS DE MANERA MASIVA A EMPRESAS

Sunafil inicia nueva fiscalización por locadores de servicios

Entidad indicó que empresas deben cumplir con regularizar sus planillas en un plazo de 10 días luego de ser comunicadas o serán sancionadas con multas de hasta S/ 12,282 por cada trabajador.

GABRIEL O'HARA SALINI
gabriel.ohara@diariogestion.com.pe

La Sunafil está empezando a mandar comunicados de manera masiva a empresas del sector privado que, advierte, tienen "inconsistencias respecto al número de trabajadores declarados en el Registro de Información Laboral".

Ello, explica César Puntriano, socio del estudio Muñiz, es un intento de formalizar a los locadores de servicios que la Sunafil considera deberían tener un contrato de trabajo regular y forma un primer acto por parte de la entidad antes de que se prosiga con inspecciones presenciales.

DIFUSIÓN



Fiscalización. Aún no se inicia inspecciones presenciales.

Actos a cumplir

La Sunafil le indica a los receptores de dicho comunicado que deben revisar sus planillas y rectificar cualquier error que puedan encontrar y comunicar sobre ello a la entidad en un plazo de 10 días.

Advierten que de no hacer lo indicado, es decir, no registrar trabajadores en la planilla electrónica, constituye una infracción "muy grave", sujeto a una multa de 2.67 UIT (S/12,282) por cada trabajador afectado.

Crítica

Puntriano advierte que, nuevamente, se está poniendo un enfoque en la misma masa de empleadores de siempre.

"Lo que se está haciendo es ahorcando al formal", agrega Pamela Navarro, directora de Atalla Legal, quien señala que las empresas se sienten "agobiadas" por las varias presiones que se le están acumulando en el sector laboral.

"La posición de Sunafil está siendo muy confrontacional. El mes pasado se convocó a los empleadores a una reunión sobre seguridad y salud en el trabajo, pero fue casi como si estuviesen obligados. Un 'más te vale que vengas' y eso no puede seguir así", indica Navarro.

Agrega que "no se puede estar peleando con la gran empresa, que es la que al final del día genera empleos formales".

Puntriano coincidió con Navarro, e indicó que se está "ahogando" a las empresas. "Tenemos el nuevo protocolo de seguridad y salud en el trabajo, publicado el 7 de este mes, estos comunicados, y a futuro se vienen las fiscalizaciones del grupo especial sobre tercerización laboral. Esto no va a contribuir a la formalización", puntualizó.

EL DATO

Metodología. César Puntriano, socio del estudio Muñiz, señala que en estos casos los inspectores de Sunafil suelen aducir que un trabajador debería estar en planilla y no ser un locador de servicio simplemente por el tipo de labor que realiza, lo cual, indica, está sujeto al criterio de cada inspector.